

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA

BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-016-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 p.m. del día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y por fuera de este traslado se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: Aurora Proyectos <Proficitaciones@aproyectos.com.co>
Enviado: martes, 30 de marzo de 2021 1:54 p. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud aclaración

Observación 1

Saludos FINDETER PAF-SENA-O-016-2021 DE 2.282 MM

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos o satisfactorios (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

98

Comprometidos con Colombia

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

Findeter Banca de Desarrollo Territorial

a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 15 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

b) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Buen día conjal Seluicio

En los pliegos están solicitando que uno de los contratos contenga REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, nuestra pregunta es, si estas dos actividades son válidas para acreditar esa condición.

B- Etapa II – Construcción:

1. Demoliciones, 2. Obras Preliminares, 3. Conexiones provisionales, 4. Cimentación, 5. Acero de refuerzo, 6. Estructuras en concreto, 7. Estructura Metálica, 8. Mampostería, 9. Prefabricados, 10. Instalación hidrosanitaria, red contra incendios y gas, 11. Instalaciones eléctricas e iluminación, 12. Aire acondicionado y ventilación mecánica, 13. Equipos especiales (Ascensores, equipos hidráulicos), 14. Pañetes, 15. Pisos, 16. Enchapes y revestimientos muros, 17. Cielo rasos, aislamientos, 18. Carpintería metálica, 19. Ventanas y accesorios, 20. Rejas y rejillas metálicas, 21. Barandas y pasamanos, 22. Divisiones en vidrio, 23. Divisiones en Acero inoxidable, 24. Cubiertas e impermeabilizaciones, 25. Aparatos sanitarios y accesorios, 26. Vidrios y espejos, 27. Pintura, 28. Señalética, 29. Obras exteriores – urbanismo, 30. Redes hidrosanitarias exteriores, 31. Vías – parqueaderos, 32. Acueducto (Red Externa), 33. Red eléctrica (iluminación cancha), 34. Aseo, 35. Divisiones y puertas en vidrio.

Respuesta:

Se informa al interesado que en esta etapa del proceso no es posible pre-evaluar contratos para acreditar la experiencia de un proponente, por cuanto no es esta la etapa correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes; sin embargo, se aclara que para el presente proceso de selección, la experiencia requerida en el literal b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, corresponde a:

“(…) b) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV(…)”.

Adicionalmente, se la aclara que el proponente debe acreditar la experiencia teniendo en cuentas las definiciones establecidas en el numeral 2.1.3.1 de la experiencia específica, tales como:

“(…) REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo (…)”

Por tanto, si el contrato a acreditar se enmarca dentro de los requerimientos solicitados, este será tenido en cuenta para efectos de evaluación. Así mismo, es importante aclarar que para la acreditación de la experiencia aportada los proponentes deberán tener en cuenta los documentos señalados en el numeral “2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” señalados dentro de los términos de referencia de la presente convocatoria.

Ahora bien, en cuanto a los ítems señalados se le informa al interesado que los mismos necesariamente no son exclusivos de reforzamiento estructural.

2. De: CONSORCIO CONSTRUCTORES UNIDOS <c.consunid@gmail.com>

Enviado: martes, 30 de marzo de 2021 2:04 p. m.

Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

Asunto: Re: Observaciones CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-016-2021

Observación 2

Bogotá 19 de marzo de 2021

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: CONVOCATORIA No. FAF-SENA-D-016-2021 - CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE AREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER -SENA

Teléfonos: 6230311

reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

En calidad de oferente interesado del proceso de selección y encontrándonos dentro del lapso para recepción de observaciones a los términos de referencia solicitamos aclarar:

- Respecto a la experiencia específica del proponente en el numeral 2.1.3.1. sublíteral B que cita "Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV" Solicitamos a la entidad aclarar si en el evento que se acredite un contrato donde se ejecutaron varios frentes y uno de estos frentes corresponde a reforzamiento estructural, será considerado únicamente el valor ejecutado en los ítems referentes a la actividad o se tendrá en cuenta la totalidad del contrato, en este caso el valor total del frente.
- De conformidad con el numeral 1.27, en su sublíteral e que cita "En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas, LA FIDUCIARIA como operat y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función "Ranking (Selección)" de la página Excel contenida en el ítem de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación" solicitamos a la entidad evaluar reconsiderar este método de evaluación y realizar una pre-selección de oferentes por medio de manifestaciones de interés, esto con el objetivo de no generar gastos innecesarios a los posibles oferentes tales como la garantía de seriedad y comisión de cupo de crédito bajo las condiciones establecidas por los términos de referencia, la estructuración que conlleva la presentación de la propuesta a manera de que hay aún más pluralidad de oferentes en los procesos que adelanta findeter y sus patrimonios autónomos.

Agradecemos se tengan en cuenta las observaciones y solicitudes aquí realizadas con el ánimo de participar en el proceso de convocatoria.

Cordialmente;

Respuesta:

La Entidad da respuesta en los siguientes términos:

- 1) La experiencia requerida para la presente convocatoria corresponde a máximo tres (3) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia debe corresponder, a la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, y para la condición b) se requiere que:

"(...) b) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. (...)"

Por lo tanto, en caso de que los contratos con los que pretenda acreditar la condición b) de experiencia se enmarquen exclusivamente en la experiencia requerida, la Entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Ahora, bien para el caso de contratos que NO se enmarquen exclusivamente en la experiencia requerida sino que contemplen objetos, actividades o alcances diferentes al mencionado, la entidad permite su acreditación, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, que establece que:

"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN

ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.186 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MINIMA DE 1.186 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

Por lo tanto, para la condición b), los contratos que NO se enmarquen exclusivamente en la experiencia requerida pueden ser acreditados de dos maneras:

1. Con el contrato se debe acreditar un área reforzada o intervenida (en reforzamiento) mínima de 1.186 m², caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.
2. Con el contrato se debe acreditar los montos ejecutados que cumplen con la experiencia requerida, caso en el cual solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado que cumple con dicha experiencia.

Así mismo, es importante aclarar que para la acreditación de la experiencia aportada los proponentes deberán tener en cuenta los documentos señalados en el numeral "2.1.3.1.1.REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" señalados dentro de los términos de referencia de la presente convocatoria.

- 2) Analizada su observación no se encuentra precedente toda vez que el cronograma de la convocatoria se definió con base en las políticas de evaluación de la entidad, razón por la cual **en este momento** no se encuentra viable modificar las etapas que ya se encuentran definidas para la convocatoria.

3. De: ARH INGENIERÍA <ingenieria.arh1@gmail.com>
Enviado: miércoles, 31 de marzo de 2021 5:24 p. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
Asunto: Proceso PAF-SENA-O-016-2021

Observación 3

Asunto: Solicitud de aplazamiento para la Oferta PAF-SENA-O-016-2021. "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

Respetados señores,

La presente es para hacer la solicitud de aplazamiento del proceso mencionado en el Asunto debido a que, a hoy 31 de marzo de 2021, no se ha recibido la totalidad de las cotizaciones pertinente para el presupuesto con el fin de brindar la mejor oferta y los bancos no han expedido la carta del crédito pertinente para la ejecución del proceso, todo esto debido a las festividades de Semana Santa.

Respuesta:

Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - "Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.", para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.

4. De: ASISTENTES INGENIERIA CMS <ast.ingenieria@cmsdesarrollos.com>
Enviado: miércoles, 31 de marzo de 2021 5:50 p. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
Asunto: SOLICITUD APLAZAMIENTO PAF-SENA-O-016-2021

Observación 4

Señores
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA

Asunto: Solicitud de aplazamiento para la Oferta PAF-SENA-O-016-2021, "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

La presente es para hacer solicitud formal de aplazamiento del presente proceso debido a que por cronograma la presentación de la oferta se encuentra estipulada para el 6 de Abril de 2021, y a la fecha -31 de marzo de 2021- aún no se tiene respuesta de las entidades bancarias por el cupo el cupo solicitado del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a ustedes de manera cordial dar respuesta a las observaciones y por ende aplazar la presentación del proceso 20 días calendario, una vez entreguen la respuesta de las observaciones.

Agradecemos su atención y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Respuesta:

Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - "Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.", para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.

5. De: BTL INGENIERIA <ingbtcolombia@gmail.com>
 Enviado: miércoles, 31 de marzo de 2021 6:04 p. m.
 Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
 Asunto: PROCESO NO. PAF-SENA-O-016-2021

Observación 5

Señores
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA

Asunto: Solicitud de aplazamiento para la Oferta PAF-SENA-O-016-2021, "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

Respetados señores,

La presente es para hacer solicitud formal de aplazar la fecha estipulada en el cronograma del proceso PAF-SENA-O-016-2021 para la Recepción de Propuestas el día 6 de abril de 2021, debido a que una vez hecha la consulta con aseguradoras como Axa Colpatría, Nacional de Seguros y Seguros Mundial, nos informan que debido a la contingencia sanitaria del Covid-19 y las festividades de Semana Santa, los tiempos no alcanzan para expedir la respectiva póliza de garantía de seriedad de la oferta.

En atención a la anterior petición, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Respuesta:

Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - "Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.", para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.

6. De: Alejandra Santana <ale.ingesantana@gmail.com>
 Enviado: miércoles, 31 de marzo de 2021 3:16 p. m.
 Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
 Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL CIERRE PROCESOS SENA PAF-SENA-O-017-2021 - PAF-SENA-O-023-2021 - PAF-SENA-O-016-2021

Observación 6

“Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos respetuosamente solicitar a la entidad aplazar el proceso una semana más, esto a causa del festivo de semana santa, con el fin de poder obtener la garantía de seriedad de los procesos en mención. }

Sin otro particular,

*Ing. Alejandra Santana
 Departamento de Licitaciones
 CONSORCIO SENA 2021”*

Respuesta:

Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - **“Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.”**, para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m

7. De: obras CIVILES <obrasciviles597@gmail.com>
 Enviado: jueves, 1 de abril de 2021 10:42 a. m.
 Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
 Asunto: Solicitud adenda de prorroga presentación proceso licitatorio

Observación 7

“Buen día,

Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio PAF-SENA 0-017-016-2021, el cual tiene por objeto: " CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA." ." y el interés que tenemos para presentar la oferta, solicitamos mediante este correo, sea aplazada la fecha de presentación de la misma por lo menos por tres días, partiendo lamentablemente cobijo toda la semana santa, de días festivos para muchas de las aseguradoras, lo cual se ha dificultado la obtención de pólizas y partiendo que aún estamos dentro de lo reglamentario para la expedición de adendas, solicitamos esta sea prorrogada, con fin de garantizar la presentación de oferentes y la transparencia del mismo proceso.

Agradecemos la atención prestada.”

Respuesta:

Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - **“Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.”**, para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.

8. **De:** Andres Rojas <andresrojas7718091@gmail.com>
Enviado: jueves, 1 de abril de 2021 10:43 a. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
Asunto: Solicitud de Prorroga CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-016-2021

Observación 8

“Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito solicitar ampliación de plazo para cierre de la convocatoria CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-016-2021, esto teniendo en cuenta que a pesar que emitieron una Adenda No. 1, las fechas son muy justas, para solicitar garantía de seriedad, y carta cupo crédito, estamos en fechas festivas y las empresas vuelven a laborar hasta el lunes 05 de abril, día habil que se tendría para solicitar dichos documentos.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente

*Andres Rojas
Representante Legal ARQUITECTOS Y ASOCIADOS”*

Respuesta:

Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - **“Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.”**, para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.

9. **De:** INVERSIONES PHYSIS <inversionesphysiss@gmail.com>
Enviado: sábado, 3 de abril de 2021 11:44 a. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
Asunto: Ampliación de cierre

Observación 9

“Buenas tardes:

Por medio de la presente nos gustaría solicitar la posibilidad de ampliación de plazo para entregar la propuesta de 5 días Hábiles, Esto con el fin de recaudar documentos por parte de nuestras áreas administrativas, para la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-016-2021 ya que los tiempos están muy ajustados, y nuestro interés es participar.

Una pregunta, para cada invitación se debe tener una carta cupo crédito??, o si estoy interesado en participar en más de dos procesos puedo adquirir una por el valor total de

esos procesos

Cordialmente

Paulino Zarate

Respuesta:

1. Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - **"Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1."**, para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.

2. Respecto a la consulta de la certificación de cupo de crédito es importante mencionar que los términos de referencia señalan en el capítulo de requisitos habilitantes de orden financiero lo siguiente: *"4. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria"* por lo tanto las certificaciones cupo que se presenten deben estar dirigidas de forma específica al proceso y por supuesto cumplir con todo lo señalado en los TDR. Las cartas que no estén dirigidas de forma específica a la convocatoria serán rechazadas.

10. **De:** CONSORCIO UNICASAS <consorciounicasas@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 9:56 a. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA
<REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
Asunto: Solicitud de Adenda CONVOCATORIA No. **PAF-SENA-O-016-2021**

Observación 10

"Buen Día

con el interés de participar en el proceso de referencia y siendo consciente que no estamos dentro del plazo establecido por la entidad contratante para realizar la solicitud de adenda, de la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-016-2021, solicito amablemente sea modificado el cronograma en cuanto a conceder unos días hábiles adicionales al plazo del cierre, ya que para presentar una propuesta competitiva.

Muchas Gracias por la atención

Cordialmente

Gabriel Amaya

Respuesta:

Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - **"Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1."**, para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.

11. De: william bohorquez <wbohorquez28@gmail.com>
 Enviado: jueves, 1 de abril de 2021 10:37 a. m.
 Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA
 <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
 Asunto: solicitud adenda - aplazamiento entrega de propuesta

Observación 11

"Buen día,

Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio PAF-SENA 0-016-0-016-2021, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA." y el interés que tenemos para presentar la oferta, solicitamos mediante este correo, sea aplazada la fecha de presentación de la misma por lo menos por tres días, partiendo lamentablemente cobijo toda la semana santa, de días festivos para muchas de las aseguradoras, lo cual se ha dificultado la obtención de pólizas y partiendo que aún estamos dentro de lo reglamentario para la expedición de adendas, solicitamos esta sea prorrogada, con fin de garantizar la presentación de oferentes y la transparencia del mismo proceso.

Agradecemos la atención prestada."

Respuesta:

Le informamos que mediante adenda 2 publicada el día 5 de abril de 2021, se prorrogó la actividad - "Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.", para el día 9 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.

Para constancia, se expide a los seis (6) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
 BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**